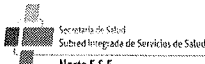


Demplazo Claudia Martinez

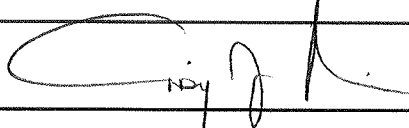
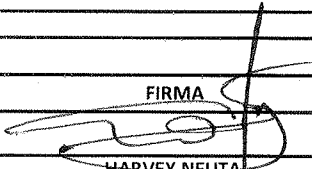
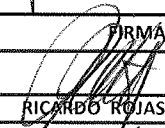
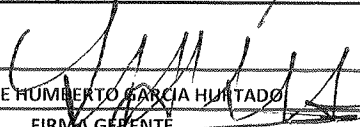
	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	3/05/2021	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS
SERVICIO:	URGENCIAS	UNIDADES DE TRABAJO:	UHMS SIMÓN BOLÍVAR
CENTROS DE TRABAJO:	UHMS SIMÓN BOLÍVAR	CONVENIO:	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERA/O PROFESIONAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$17,726	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$3,297,036	EVENTO:	
ESTUDIOS:	1. Título Enfermería Profesional 2. Curso Soporte Vital Avanzado 3. Curso Atención a Víctimas de Violencia Sexual		
EXPERIENCIA:	Mayor o igual a 1 año		

JUSTIFICACIÓN
Garantizar la prestación de servicios de salud en los servicios de Urgencias de las diferentes unidades de atención en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. Asegurar una valoración rápida y ordenada de todos los pacientes que llegan a los servicios de urgencias, identificando a aquellos que requieren atención inmediata. 2. Seleccionar y clasificar los pacientes para su atención según su prioridad clínica y los recursos disponibles en la institución. 3. Disminuir el riesgo de muerte, complicaciones o discapacidad de los pacientes que acuden a los servicios de urgencia. 4. Brindar una comunicación inicial con información completa que lleve al paciente y a su familia a entender en qué consiste su clasificación de Triage, los tiempos de atención o de espera que se proponen y así disminuir su ansiedad. 5. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución. 6. Cumplir con los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para el cumplimiento de las actividades. 7. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999. 8. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 9. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. 10. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 11. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 12. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	
La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.	
Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	 04-05-2021
	
HARVEY NEUTA	RICARDO ROJAS HIGUERA
DIRECTOR DE SERVICIOS DE URGENCIAS	SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
	
DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO	
FIRMA GERENTE	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	